

Q&D Abogados

Señores,
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Superintendencia de Industria y Comercio
Radicado: 14098698 Folios: 2
Dependencia: Paten Fecha: 2016-09-05 16:11:56
Tipo aplicación: Documentos independientes

Ref.: **Renuncia al poder**

Título: Bloque termodisipador para construcción de cerramientos y fachadas arquitectónicas no estructurales en edificaciones del trópico

Solicitante: Miguel Aurelio Niño Ramírez

Exp.: 14-098698

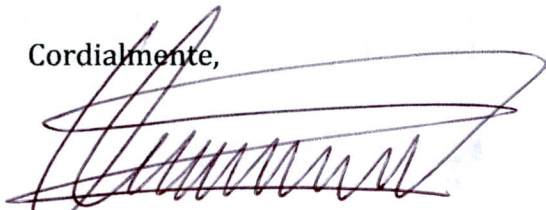
Estimado Señor Superintendente,

Elsa Marcela Quinche, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de apoderada del señor **Miguel Aurelio Niño Ramírez**, informo a su Despacho, a través de este memorial, que **RENUNCIO AL PODER** otorgado a mi favor.

En los términos del inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso, adjunto copia de la comunicación enviada al poderdante al correo electrónico sumart_arq@live.com, de acuerdo con la indicación expresa efectuada por el solicitante en el memorial radicado en junio 3 de 2014 (folios 1 y 4).

Agradezco la atención y colaboración del Despacho.

Cordialmente,



Elsa Marcela Quinche Fúneme
T.P. 194.705 del C.S. de la J.
C.C. 1.012.337.643 de Bogotá D.C.

Elsa Quinche

De: Elsa Quinche <elsa.quinche@qyd.co>
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 1:47
Para: 'sumart_arq@live.com'
CC: 'Javier Delgadillo'
Asunto: Patente de modelo de utilidad BLOQUE TERMODISIPADOR

Estimada Johanna,

Esperamos que este mensaje te encuentre muy bien. Hemos tomado nota de tu mensaje, y les deseamos muchos éxitos en el registro de esta patente.

Teniendo en cuenta que Ustedes presentaron directamente la respuesta al requerimiento de fondo, entendemos que han asumido directamente el manejo de este asunto. Por esta razón, vamos a renunciar al poder que nos fue conferido para que puedan asumir directamente la vigilancia y notificaciones de este expediente.

En caso que deseen asignar otro abogado, mediante el presente correo dejamos constancia que se encuentran a paz y salvo en relación con nuestros honorarios.

Tan pronto hayamos radicado la renuncia al poder, se las enviaremos por este medio para sus archivos.

Recibe un saludo atento,

Elsa Quinche
Q&D Abogados
Tel.: (57+1) 814 8959, Ext.: 13 - Móvil: 312 307 0671
Cra. 72B No. 8-69 - Bogotá, Colombia
elsa.quinche@qyd.co - www.qyd.co

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico es de carácter confidencial entre el abogado y su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, o un empleado o representante encargado de entregarlo al receptor autorizado, por favor comuníquelo a través de los medios de contacto antes señalados y elimine cualquier copia de este mensaje. Cualquier uso, difusión, distribución o reproducción de este mensaje está prohibido.

Confidentiality notice: The preceding e-mail contains privileged and confidential information. It was forwarded exclusively for the individual or entity to which it is addressed. If you are not responsible for delivering it, please notify sender to the above mentioned e-mail address, delete and destroy all copies of message. Any use, dissemination, distribution, or reproduction of this message is prohibited.

De: Sumart Diseño y Arquitectura [mailto:sumart_arq@live.com]
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 5:54
Para: Elsa Quinche
Asunto: Re: Patente de modelo de utilidad BLOQUE TERMODISIPADOR

Estimada Elsa, muy buenas tardes,

Si, ya respondimos a ese requerimiento el día de hoy, muchas gracias por tu ofrecimiento. El otro mensaje que nos llego y leímos en la pagina habla de pagar una tarifa correspondiente al examen de patentabilidad por valor de \$650.000, pero dicho correo ya no esta disponible dentro de la plataforma, creemos que fue borrado mientras se soluciona este requerimiento de fondo, por lo cual esperamos una respuesta en los próximos días. Tan pronto tengamos noticias al respecto te estaremos informando. Muchas gracias por tu atención.